PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 32

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las ocho horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Contratación Directa de **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS", PAC 258.804**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe Sección Contrataciones.
- Lic. Teresa Viveros González, Técnico Sección Control y Seguimiento.
- Srta. Mónica Alen, por Ferretería Universal Norteña.-

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A, FONOLUZ S.A, FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L, PIRO`Y S.A, DISTRIBUIDORA OYR S.R.L, LA PARAGUAYA S.A, FERRETERÍA QUINTA AVENIDA S.A, FERRETERÍA WILKEN S.R.L, ELECTRICIDAD YACYRETA, AGRINCO REPRESENTACIONES, FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA; habiéndose presentado dos sobres ofertas, pertenecientes a ELECTRICIDAD YACYRETA y FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA. Atento a la Resolución DNCP N° 805/09 se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres reiterando las invitaciones a los oferentes ausentes y notificando a las empresas participantes que sus sobres se encontraban bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y en caso de no ser retirados se considerarán válidos a los efectos de la nueva apertura.

Seguidamente se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

En el rubro 340 "ADQ. DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS", PAC 258.804"

FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA: Gs. 23.602.000 (veinte y tres millones seiscientos dos mil guaraníes). No cotiza los Ítems N° 41 y 42. Consta de 22 (veintidós) fojas. No presenta la Constancia del SIPE.----------

ELECTRICIDAD YACYRETA: Gs. 27.615.500 (veinte y siete millones seiscientos quince mil quinientos guaraníes). No cotiza los ítems N° 2, 39, 51, 52, 53, 54, 55 y 57. Consta de 18 (diez y ocho) fojas. Presenta Constancia del SIPE N° 1243737.----------

AGRINCO REPRESENTACIONES: Gs. 27.398.825 (veinte y siete millones trescientos noventa y ocho mil ochocientos veinticinco guaraníes). Cotiza todos los ítems. Consta de 13 (trece) fojas, donde las fojas 12 y 13 se encuentran subsanadas. No presenta la Constancia del SIPE.----------

Las demás firmas invitadas no presentaron ofertas.----------

Siendo las ocho horas y veinticinco minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Mónica Alén.